RESOLUCIÓN Nº 656 / 2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DE PLAZOS DEL CONTRATO ID Nº 301.905, "PRESTACION DE SERVICIO DE SEPELIO PARA INDIGENAS".

Asunción, 30 de diciembre de 2016.

VISTO: El Contrato ID Nº 301.905 suscrito con el Sr. Cristhian Emmanuel Ojeda, en representación de la firma SERVICIO DE ASISTENCIA DE SEPELIOS LAMBARE, para la Prestación de Servicio de Sepelio para Indígenas, y;

Que dicho contrato tiene una vigencia de hasta el 31 de diciembre de 2016, y;

CONSIDERANDO: Que, los plazos son insuficientes para la ejecución del contrato respectivo, y;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (I.N.D.I.)
RESUELVE:

Art. 1º) Autorizar la ampliación de plazos del Contrato ID Nº 301.905 suscrito con el Sr. Cristhian Emmanuel Ojeda y el Instituto Paraguayo del Indígena hasta el 30 de junio de 2017.

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA * PRESIDENCIA *

Aldo Cesar Zaldívar
Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena